

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de julio de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria de la citada Comisión correspondiente al mes de julio de 2025.

CONSIDERANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

CONSIDERANDO que razones de coordinación por la celebración de un pleno extraordinario el día de la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo; el Presidente de la mencionada Comisión del Pleno, con el conocimiento de todos los portavoces de los grupos políticos municipales, ha acordado demorar al lunes 28 de julio a las 9:30 horas, la celebración de la sesión ordinaria del mes de julio de 2025.

VISTO cuanto antecede, y en virtud de las funciones que me asisten como Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, conforme a lo previsto en el art. 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, mediante la presente DISPONGO:

PRIMERO.- La Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, inicialmente prevista para el jueves 24 de julio a las 12:00 horas, **se celebrará el lunes 28 de julio a las 09:30 horas.**

SEGUNDO.- El plazo de finalización para la presentación de las iniciativas para la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo ordinaria del mes de julio finalizará el lunes día 21 de julio, antes del cuarto día hábil de la celebración de la sesión.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as Concejales/as, miembros de dicha Comisión, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO
Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell